

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****1812**      *CASTILLOS DE SAN MIGUEL, S.A.*

Anuncio de reducción de capital para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad Castillos de San Miguel, Sociedad Anónima (la "Sociedad") disminuido por consecuencia de pérdidas.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Sociedad decidió en fecha 15 de marzo de 2011 reducir el capital social de la sociedad en la cifra de 3.884.062,50 Euros, mediante la amortización de 517.875 acciones (afectando en la misma proporción a todos los accionistas), de manera que el capital social resultante quede fijado en 60.000 Euros y representado por 8.000 acciones, numeradas de la 1 a la 8.000, ambas inclusive, de 7,50 Euros de valor nominal cada una, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Huelva, 13 de enero de 2012.- El Administrador Solidario, D. Ron Ben Haim.

**ID: A120004808-1**